

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 1 7 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-345/2024.-Resolución N° CA-SO-466/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Reina Ninfa Acosta, docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente para cursar la Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación, de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata, de acuerdo a lo estipulado en Resolución N° CS-229/1991 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, mediante Resolución Nº CS-554/2011 de la Universidad Nacional de Salta se estipula: "...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente...".-

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria Nº 16/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la suma de \$ 70.568,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Ocho) del Fondo de Capacitación Docente Periodo 2024, a la Lic. Reina Ninfa Acosta por el cursado de la Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución Nº SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Lic. Reina Ninfa Acosta, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$70.568,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Ocho), del Fondo de Capacitación Docente Período 2024, de la citada Sede, para cubrir los gastos para cursar la Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación, de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente mencionada en el artículo precedente, deberá presentar ante la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Incisos 6) y 7) del Anexo I de la Resolución Nº SO-144/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

CLIA ELIZABETH VILLAGRA

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN LIC. ELENA CHOROLONE
DIRECTORA BEDE GRAM
JINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA